

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7369** *PROMOCIONES MEDRANO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CONSTRUCCIONES HOYA SAN GINÉS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 16 de noviembre de 2020, la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de "Promociones Medrano, S.L." (la "Sociedad Absorbente"), acordó por unanimidad aprobar la fusión por absorción de "Construcciones Hoya San Ginés, S.L.U." (la "Sociedad Absorbida"), por parte de la Sociedad Absorbente, que ostenta la condición de socio único de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión del 31 de octubre de 2020 (el "Proyecto de Fusión"); con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades intervinientes en la fusión.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Albacete, 23 de noviembre de 2020.- Los Administradores solidarios tanto de la Sociedad Absorbente como de la Sociedad Absorbida, Juan Enrique Medrano González y Jesús Medrano González.

**ID: A200058880-1**